



**RESOLUCIÓN N° 362/ 2016- CI**

Expte. N°16.178 /14

SALTA, 29 de noviembre de 2016

VISTO: La nota N° 1846/16 presentada por el Dr. Jorge Paz, donde eleva la rendición de cuentas del Subsidio 2014 y 2015 del Proyecto de Investigación N° 2236 del cual es Director y,

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación se realizó fuera de término.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 081/16 aconseja, en carácter de excepción, aceptar la rendición de cuentas de los Subsidios 2014 y 2015 y recordar al Dr. Paz el debido cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación de las rendiciones de gasto de los Subsidios otorgados.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(Ad Referéndum del Consejo)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la rendición de cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2014 y 2015 del Proyecto de Investigación N° 2236, presentada por el Dr. Jorge Augusto Paz

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2016 al Dr. Jorge Augusto Paz DNI: 16.183.593 Director del Proyecto tipo A N° 2236 por la suma de \$10.000 (PESOS DIEZ MIL).

ARTÍCULO 3º.-Imputar la suma de \$ 10.000 (PESOS DIEZ MIL) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E.: 054-387-4255406/336  
FAX: 054-387-4255483  
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2016-Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

**RESOLUCIÓN N° 362/ 2016- CI**

Expte. N°16.178 /14

ARTÍCULO 4º.-Comunicar la presente al interesado y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.

Dra. MARIELA FINELLI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa